

**ACTA 328ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

- Apertura de 328ª Sesión Extraordinaria..... 01
- Punto Uno, Análisis y evaluación situación catástrofe Provincia El Loa..... 02
- Resumen de Acuerdos 328ª Sesión Extraordinaria 08
- Certificaciones 09

En Antofagasta, a 08 de febrero de 2019, siendo las 16:20 horas se da inicio a la 328ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Ronny Maldonado Lavado.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, Alejandro Cifuentes Mancilla.
- Profesional Seremía del Trabajo, doña Daniela Castro Araya.
- Profesional Seremía de Gobierno, doña Ingrid Pizarro Vega.
- Comunicador Social, Roxana Espinoza Cerda.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA** saluda a los asistentes y abre la sesión. Luego, solicita el pleno del Consejo Regional nominar a doña Roxana Escobar Alfaro como Secretaria Ejecutiva Ah-Hoc. Resultado de la votación: por unanimidad.

ACUERDO 15086-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a doña **ROXANA ESCOBAR ALFARO**, como **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC** del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas con la sesión a realizarse el día **08 del mes de febrero de 2019**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
-------	-------	-----------	------

ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

PUNTO UNO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN SITUACIÓN CATÁSTROFE PROVINCIA EL LOA.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que esta sesión es para analizar la temática relativa a la emergencia que se vive en la Provincia de El Loa.

El Jefe de la DIPLAR señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, explica que a diferencia de otros años, este año 2019 la duración de las lluvias ha sido mayor. Se ha podido constatar la destrucción de caminos, tema abordado por la Dirección Regional de Vialidad. Respecto a la población, la situación más compleja se vive en la ciudad de Calama, por los cortes del servicio de agua potable. Añade que la empresa Aguas Antofagasta trabaja en las aducciones, pero es compleja la solución, porque las lluvias continuarían este fin de semana. Indica que el panorama no es bueno, pero se confía en que los cajones de río ya se acomodaron y la gente más comprometida con las crecidas ya fue evacuada. En San Pedro de Atacama han existido cortes esporádicos de agua potable. Indica que se busca declarar un estado de emergencia para acceder a fondos de emergencia, efectuar traspasos y agilizar las contrataciones. Asimismo, manifiesta que la Dirección de Vialidad está con todos sus medios físicos y de contratación directa en el trabajo de rutas. La Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) ha liberado agua desde el embalse de Conchi, permitiendo aumentar su nivel de reserva, para así evitar emergencias. Explica que las pérdidas humanas han sido lamentablemente por descuidos de la población. Los riesgos más importantes son los embalses de Conchi y Talabre, ambos controlados y vigilados por la DOH.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica es necesario que el Consejo Regional adopte el acuerdo de aprobación del uso del 5 % de Emergencia 2019 para disponer de los fondos, una vez que se hagan efectivos los respectivos decretos de emergencia.

El Jefe de la DIPLAR señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, entrega las excusas por la inasistencia del señor Intendente Regional, quien se encuentra monitoreando en terreno la emergencia en la ciudad de Calama. Recuerda que el 5 % del nivel nacional es para todas las emergencias del país.

El Consejero Regional señor **DÍAZ** señala que los niveles de lluvia no son habituales para esta época del año y a su juicio ha existido tardanza en decretar el estado de emergencia. Consulta por los catastros de la población e información respecto a eventuales evacuaciones de los sectores cercanos a los ríos. Añade que la población necesita contar con información concreta respecto de los riesgos asociados a la emergencia. Plantea que la comunidad de Calama lo que requiere es que la autoridad le entregue señales concretas de las consecuencias de las lluvias, saber que hay alguien responsable está a cargo de la emergencia.

El Jefe de la DIPLAR señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, informa que con la declaración de alerta roja se desplegó completamente el Ejército de Chile y hay monitoreo constante de los afluentes de las quebradas y ríos. Dice que desconoce los catastros de personas con discapacidad que deberían eventualmente ser evacuadas ante la crecida de los causes de ríos. Añade que se evaluó la posibilidad de evacuar la población de Quillagua, cuestión que se descartó

8

definitivamente. Agrega que transmitirá al señor Intendente Regional la preocupación del Consejo Regional por los protocolos de actuación ante emergencias.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, apunta que la información transmitida a través de los teléfonos -vía mensaje- tiende a generar mayor alarma en la población, por lo cual urge tener planes de contingencia más específicos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, explica que hay diferencias entre "zona de emergencia" y "estado de emergencia". En lo primero, el Ejército actúa como apoyo logístico y en lo segundo toma el control y se pierden los derechos constitucionales. Recuerda que el 04 de febrero de 2019 el Consejo Regional solicitó el estado de emergencia y que esta reunión se realiza a petición de los Consejeros Regionales y no del ejecutivo del Gobierno Regional. Manifiesta que ha existido lentitud en la atención de la emergencia y tampoco hubo respuesta a la petición del acuerdo del Consejero Regional. Agrega que en El Loa no ha existido una voz oficial fuerte para informar a la población, siendo muy débil la gestión comunicacional, la que se requiere mejorar. En otro aspecto, indica que el nivel de la problemática en El Loa no solo necesita apoyo económico, sino además de recurso humano.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por el sistema de producción de agua potable y los daños en los sistemas de aducciones y su afectación a otras comunas, como Tocopilla y María Elena. Añade que según se ha informado, el tema de las plantas de El Loa también podría afectar a la comuna de Antofagasta. Consulta si las aguas del Río Silala, de propiedad del Grupo Luksic, y que en una emergencia de gran magnitud podrían ser utilizadas para uso de la población. Agrega que es necesario trabajar además con los equipos técnicos en manejo de emergencias, por ejemplo, la Unidad de Riesgo Geológicos del SERNAGEOMIN. Explica que los manejos de emergencias tienen protocolos bien definidos de actuar, conforme a su naturaleza y niveles jerárquicos, agregando que, a su juicio, hay dificultades serias en el manejo de la emergencia, siendo superado el nivel local. Añade que hay un problema a nivel del Gobierno Regional, recordando que el 04 de febrero de 2019 se solicitó decretar la emergencia en la Provincia de El Loa, cuestión que no ocurrió. Señala que hoy se aprobarán los recursos, pero que se debe explicar quiénes son los encargados de abordar la emergencia para que la población no se sienta abandonada. Pide que se asuman las responsabilidades políticas por el manejo de la catástrofe y que el Consejo Regional sea informado y se respeten los acuerdos de este cuerpo colegiado.

El Jefe de la DIPLAR señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, recuerda que los decretos de emergencia los dicta el Presidente de República y no el Intendente Regional. Le consta que la autoridad regional ha trabajado en terreno para enfrentar la emergencia. Apunta que hay que mejorar los canales de la comunicación oficial. Explica que la empresa Aguas Antofagasta no ha reportado problemas de abastecimiento en Tocopilla y María Elena. Solo cortes menores en Sierra Gorda. Recuerda que la comuna Antofagasta consume el 20 % del agua de cordillera, por lo cual no habría problemas de suministro. Respecto al abastecimiento de agua para El Loa se haría vía aérea (desde Santiago) o través de camiones aljibes. Respecto a la solución de las captaciones del sistema de producción de agua, afirma que es compleja la solución por los temas de las lluvias estivales, pero que se podría enfrentar con la instalación de un mayor número de estanques para así tener respaldo ante problemas en las aducciones.

La Consejera Regional señora **MERINO**, expresa que, según la información que dispone, la empresa Aguas Antofagasta se encuentra sobrepasada por la emergencia. En este escenario, debería ser el estado quien asuma el tema del suministro a la población. Agrega que no le satisfacen las respuestas del Jefe de la DIPLAR en el tema del agua y la decretación de la situación de emergencia. Apunta que hoy ha visto en televisión que la Gobernadora de El Loa y al Alcalde de Calama le bajan el perfil a la emergencia, existiendo, a su juicio, desidia regional, provincial y comunal en el tema de la zona de emergencia.

El Consejero Regional señor **GUERRERO**, agradece el apoyo de los Consejeros y Consejeras Regionales de oposición y su voluntad de apoyar en la emergencia. Asimismo, pide que no se haga un aprovechamiento político de la catástrofe. Añade que ha existido un amplio trabajo en terreno en Calama y la Provincia de El Loa. Explica que por instrucciones del Intendente Regional, las seremías deben informar cada una hora del estado de situación. Pide responsabilidad en las opiniones, manifestando su preocupación por las declaraciones vertidas, por ejemplo, por la señora Alcaldesa de Antofagasta. Afirma que las víctimas fatales, que por supuesto lamenta, se produjeron por temas imprudencia de la población. Felicita al Intendente Regional y a su equipo por el trabajo realizado en la emergencia.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que hay alto impacto económico por la emergencia de las lluvias, tanto en Calama como en San Pedro de Atacama. Añade que la "gente antigua" le advirtió que las lluvias serían abundantes. Manifiesta que los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) funcionan de manera técnica y política, pero al parecer en esta oportunidad no han funcionado los municipios. Explica que vio camionetas nuevas de la Municipalidad de Calama guardadas, cuando deberían haber estado en la calle junto a la población. Explica que en San Pedro de Atacama un Ministro habló de problemas de gestión y no de recursos para enfrentar la emergencia. Indica que no hay preocupación por lo que ocurre en Ollagüe. Añade que la provincia de El Loa necesita de recursos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que le preocupa el cuestionamiento a la labor de las autoridades en la emergencia, expresando que lo importante es la ayuda a la gente afectada por las lluvias. Explica que nadie puede estar en un 100 % preparado por eventos climáticos que se salen de control. Añade que no pide información actualizada de la emergencia, sino que le indiquen de qué forma puede apoyar en alguna gestión dentro de su ámbito de acción en el Gobierno Regional. Agrega que ya habrá tiempo para evaluar las gestiones de cada uno en el manejo de la emergencia. Añade que la región tiene una debilidad en el tema de recurso hídrico, apuntando que lamenta que el agua se pierda por no contar con los estanques para acumularla y usarla en épocas de sequía. Señala que es un tema que se debe analizar para ver cómo se pueden construir sistemas de almacenamiento. Finalmente, llama al Consejo Regional a ponerse a disposición de la emergencia.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, dice que la situación en Calama es muy complicada. Cree que hoy es necesario sumarse al trabajo. Señala que tiene conformidad por el trabajo y preocupación del Intendente Regional, agregando que los SEREMIS han recorrido los poblados para realizar catastros y tener información actualizada. Señala que le tocó participar en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) durante la emergencia de las lluvias en la ciudad de Antofagasta el año 2015, en donde se afectaron colegios y consultorios. Indica que solo este año se aprobaron los fondos para reparar las techumbres dañadas de los centros médicos, ejemplo de que los procesos de reparación son lentos.

Hoy pide ser constructivos y que no vale la pena discutir quiénes estuvieron o no presentes de manera correcta en la emergencia. Reitera su llamado a no politizar la emergencia y preocuparse de entregar ayuda concreta a la población.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, afirma que las responsabilidades políticas deberán ser analizadas luego de la emergencia, reconociendo que el Intendente Regional y su equipo han desarrollado un buen trabajo en terreno. Agrega que ella necesita información actualizada de la emergencia en la Provincia de El Loa, ya que la población solicita datos concretos.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, plantea que conforme a lo expuesto, solo queda que se decrete zona de emergencia en la Provincia de El Loa. Añade que la realidad es que la comuna Calama y el Alto El Loa requieren de ayuda. Explica que tiene contacto directo con la población de San Pedro de Atacama, quienes le manifiestan problemas de conectividad y falta de agua y energía eléctrica. Recuerda que se trata de la peor lluvia de los últimos 50 años.

El Consejero Regional señor **ESPÍNDOLA**, expone que ha no escuchado hablar de lo que ocurre en Toconce, Peine, Camar y Talabre. Añade que ha recorrido algunos poblados, destacando el apoyo de la empresa privada. Dice que en el caso de Toconao, el principal dolor de la comunidad es la destrucción del techo de su iglesia patrimonial. Manifiesta que es necesario que los Consejeros y Consejeras Regionales vayan a terreno para ver cómo se invierten los recursos aquí aprobados. Solicita se fije un calendario de reuniones del Consejo Regional en los poblados de Calama y San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, señala que no vale la pena gastar energía en quienes se equivocaron en la emergencia, ya que resultan más que evidentes las descoordinaciones, falta de agua e inasistencias inexcusables, por ejemplo. Apunta que no puede desconocer el trabajo en terreno, expresando que cuando fue al embalse de Conchi se encontraban en el lugar el Director Nacional de Obras Hidráulicas y el SEREMI del MOP. Han trabajado y mucho, pero hay deficiencias en la coordinación. Señala que a su juicio todo lo realizado se ha visto sobrepasado, porque la situación es muy grave, la cual no recuerda ver visto antes. Señala que la zona de catástrofe posibilita la ayuda y recursos de todo tipo desde el nivel central y agilizar los procesos de contratación de maquinarias para el despeje de caminos, por ejemplo. Expresa que es necesario aprobar la utilización de recursos e insistir en la declaración de zona de catástrofe.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, explica que el 5 % del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta alcanza aproximadamente a los M\$3.800.000. Añade que el Consejo Regional debería aprobar su uso para que una vez dictado el decreto se disponga de los recursos. Señala que, a su juicio, este monto será insuficiente para cubrir los daños producidos por la emergencia. Expresa que es una situación que debe ser analizada en un futuro próximo.

La Consejera Regional señora **SAN MARTÍN**, pregunta si el Consejo Regional podría aprobar sin mayor trámite mayores recursos por concepto de emergencia al no ser suficiente la cifra indicada por el Presidente del Consejo Regional.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, afirma que la Ley de Presupuestos habla del 5 % del F.N.D.R., pero no impide la aprobación de un monto mayor. Propone esperar el decreto y la utilización de fondos de emergencia de la SUBDERE.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expone que es necesario evaluar los daños, para así saber las inversiones que será necesario implementar luego de la emergencia.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el 5 % del F.N.D.R. nacional alcanza aproximadamente a los M\$43.516.000.- a los cuales se podría acceder.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, precisa que el decreto de emergencia permite hasta el 5 % y la diferencia con la zona de catástrofes es que no tiene tope en términos de recursos, tanto humanos, como financieros.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que el pleno debe pronunciarse respecto de la utilización del 5 % del F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, por un monto de M\$3.845.833.-. Somete a consideración la propuesta.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15087-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al ejecutivo del Gobierno Regional para a utilizar un monto de **M\$3.845.833.-** por concepto de 5% emergencia, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, una vez decretada la emergencia para la Provincia El Loa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, dice que ahora el pleno debe pronunciarse a la solicitud de declarar Zona de Catástrofe en la Provincia de El Loa.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15088-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, gestionar ante el Gobierno Central se declare **Zona de Catástrofe**, en la Provincia El Loa, como consecuencia de los efectos provocados por el invierno altiplánico.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, recuerda que es facultad del Consejo Regional fiscalizar el desempeño del Intendente Regional, requerir información y recomendar acciones en temáticas de interés regional. Bajo este contexto se han realizado los comentarios y críticas en la presente sesión y se solicita se haga llegar por los canales oficiales la información actualizada de la emergencia, en especial, lo relativo al protocolo de evacuación en caso de ser necesario esta acción. Agrega que es necesario tener una vocería oficial ante la comunidad.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala entiende que la propuesta del Consejero Regional Ricardo Díaz es que los Consejeros y Consejeras Regionales sean informados por canales oficiales de comunicación. Somete a consideración la propuesta.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15089-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, al ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, hacer llegar a través de canales oficiales, toda la información proporcionada por los servicios públicos, en el marco de la emergencia ocurrida en la Provincia El Loa, a los miembros del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

La Consejera Regional señor **MERINO**, expresa que no comparte las opiniones de sus colegas de gobierno por las críticas expresadas respecto al manejo de la emergencia. Solicita una respuesta formal respecto del tema de abastecimiento de agua potable. Reitera su crítica por el manejo de la emergencia, insistiendo que no se trata de desconocer el trabajo en terreno de los SEREMI. Apunta que el problema son "las cabezas" que adoptan las decisiones en los Comités Operativos de Emergencia, siendo necesario que se sumen equipos técnicos con experiencia. Agrega que en lo personal está en el Consejo Regional para contribuir.

La Consejera Regional señora **BERNA**, aclara que cuando habla de San Pedro de Atacama se refiere al poblado y además a todas las otras localidades de la comuna. Insiste su preocupación por lo que pueda ocurrir en la comuna de Ollagüe. Expresa que respalda la idea futura del Consejero Regional Atilio Narváez para la futura construcción de embalses y tranques para aprovechar de buena forma las lluvias altiplánicas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide agilidad del municipio de Calama en la entrega de nylon para los techos de los pobladores. Señala que éstos debían ir al municipio para solicitarlo y en pocos minutos se terminó. Pide disponer recursos para organizar la entrega de plásticos desde la Gobernación de El Loa.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, señala que la ONEMI podría participar en la entrega de ayuda directa a los pobladores.

El Jefe de la DIPLAR señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, informa que la ONEMI ha coordinado la compra de plásticos y trabajado en conjunto con la Gobernación de El Loa, esperando que se sume el municipio calameño. Añade que la idea es entregar información directa a los Consejeros y Consejeras Regionales

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, solicita que se afinen los canales de comunicación para mantener informados de manera oficial a los Consejeros y Consejeras Regionales.

El Jefe de la DIPLAR señor **NICOLÁS SEPÚLVEDA**, señala que comparte la idea de mantener informados a los Consejeros y Consejeras Regionales, en el entendido que son los embajadores del Gobierno Regional en las distintas comunas. Concuera que hay información que tiende a confundir a la población. Con relación al agua para Tocopilla y María Elena explica que disponen de reservas. Agrega que la Dirección de Vialidad estima en cerca de M\$9.000.000.- la reparación de las rutas dañadas, pero aún falta un informe más detallado de los caminos afectados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que la idea de entregar ayuda a través de la gobernación de El Loa, no es buena, porque no dispone del número del personal adecuado. Señala que hay muchos voluntarios que están dispuestos a colaborar con las personas que lo necesitan.

La Consejera Regional señora **BERNA**, solicita que se remitan un mayor número de vacunas para evitar problemas por la contaminación con aguas servidas. Se prometieron 300 dosis, pero solo llegaron 25.

Se pone término a la sesión, siendo las 17:55 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15086-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **NOMINAR** a doña **ROXANA ESCOBAR ALFARO**, como **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC** del Consejo Regional de Antofagasta, para suplir la ausencia del Secretario Ejecutivo Titular, don **VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**, en las actuaciones relacionadas con la sesión a realizarse el día **08 del mes de febrero de 2019**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

ACUERDO 15087-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **AUTORIZAR** al ejecutivo del Gobierno Regional para a utilizar un monto de **M\$3.845.833.-** por concepto de 5% emergencia, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 comunes a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, una vez decretada la emergencia para la Provincia El Loa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

ACUERDO 15088-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien,

gestionar ante el Gobierno Central se declare **Zona de Catástrofe**, en la Provincia El Loa, como consecuencia de los efectos provocados por el invierno altiplánico.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA

ACUERDO 15089-19 (S.Extra.328.08.02): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, al ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien, hacer llegar a través de canales oficiales, toda la información proporcionada por los servicios públicos, en el marco de la emergencia ocurrida en la Provincia El Loa, a los miembros del Consejo Regional.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
	SAN MARTÍN		TILLERÍA



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 328ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **NUEVE** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, 02 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as), y corresponden a:

- Tabla sesión Extraordinaria 328º.
- Convocatoria sesión Extraordinaria 328º.

ROXANA ESCOBAR ALFARO
Secretaria Ejecutiva Ad-Hoc
Consejo Regional de Antofagasta